

PABLO OVALLE ISASMEÑI/UNO NOTICIAS



EL PROYECTO FUE APROBADO SIN VOTOS EN CONTRA.

Cámara aprueba ley que exige el test de drogas a autoridades

Con 115 votos a favor y 17 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó ayer un proyecto de ley que obliga la aplicación de test de drogas a autoridades del Estado.

Este proyecto establece que no podrá ser candidato a Presidente, senador, diputado, gobernador regional, consejero regional, alcalde ni concejal quien tenga dependencia de consumo de drogas, salvo que se justifique por un tratamiento médico.

Para ello deberán presentar al Servicio Electoral (Servel) una declaración jurada y un examen médico en un laboratorio autorizado por el Minsal (Ministerio de Salud).

Además establece que ministros, subsecretarios, gobernadores, alcaldes y el Presidente deberán realizarse una vez al año un test de droga con una muestra de

cabello.

La iniciativa deberá ser votada ahora en el segundo trámite legislativo en el Senado.

La impulsora del proyecto, Paula Labra (RN), justificó que “es una buena noticia para Chile (...) El consumo de drogas y el servicio público por ningún lado son compatibles”.

“Si le hubiésemos hecho un test de drogas a Pablo Escobar, sale negativo. (...) Vamos a apoyar el proyecto, pero no argumentemos que esto va a terminar con el narcotráfico, porque eso es ridículo”, mencionó el diputado Diego Ibáñez (FA).

El diputado de la UDI Juan Antonio Coloma adjuntó que “no es casualidad que el Gobierno hiciera todo lo posible por demorar este proyecto”, para que no se aplicara a los candidatos actuales. ☹